



ORDENANZA N. 043 / 87

Art.1.-AUTORIZASE la compra directa de un motor nuevo marca "Zanello", modelo T. A. 3105, a la firma "Construcciones Metalúrgicas Zanello S.R.L.", en la cantidad de SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA AUSTRALES CON OCHENTA CENTAVOS (6.670,80).-

Art.2.-Los gastos que demande la ejecución de la presente Ordenanza, serán imputados al Anexo II, Inciso 1, Partida Principal VII, Item 3-Medios de transporte del P.V.-

Art.3.-COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-



JUAN PABLO RUJINSKY
PRESIDENTE

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARIILLAS, EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1987.-

PROMULGADA por Decreto N.º 167/87 del 21/09/87